

FORMULARIO N° 1

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE LA AUDIENCIA INFORMATIVA PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 016/2021 CUYO OBJETO ES “EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO (SUCRE) Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOBILIARIO DE OFICINA PARA DICHA SEDE, BAJO LA MODALIDAD PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE””

LAS OBSERVACIONES QUE NO SE ENCUENTREN EN EL PRESENTE FORMULARIO, SERAN INCLUIDAS CON POSTERIORIDAD EN EL RESPECTIVO FORMULARIO N°2

- **DURANTE LA AUDIENCIA INFORMATIVA REALIZADA EL 26 DE ABRIL A LAS 10:00 AM SE PRESENTARON OBSERVACIONES LAS CUALES SE RESPONDEN ASI:**

OBSERVACIÓN 1

“Si, tengo una consulta referente al proceso desde que fecha está paralizada la obra? ¿Las obras de protección en qué fecha la terminaron?”

RESPUESTA 1

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA – SUCRE Y LA ANIM, se permiten informar que la obra se suspendió a partir del día veinticuatro (24) de marzo del 2021. En relación con las obras referentes a las protecciones se terminaron el día diecisiete (17) de abril de 2021.

OBSERVACIÓN 2

“Segundo, el estado de la conexión de la parte eléctrica en cuanto a la provisional y la documentación para obra definitiva como decir que publiquen la parte de estudios de carga y la parte eléctrica no los diseños sino en qué estado está la aprobación de conexión de la obra.”

RESPUESTA 2

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA – SUCRE Y LA ANIM, se permiten informar que la conexión provisional actualmente se encuentra aprobada y funcionando en la obra, En relación con la conexión eléctrica definitiva para la edificación, se le recuerda que esta corresponde a una obligación contractual del contratista de obra que se seleccione en el numeral 1.2.2.9 y 1.2.2.10 correspondientes a las **OBLIGACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO**.

En relación con las especificaciones técnicas se le informa al observante que estas se encuentran en el link remitido en el Documento Técnico de Soporte DTS publicado en el sitio web <https://www.scotiabankcolpatria.com/fiduciaria/publica/productos/patrimonios-autonomos>

OBSERVACIÓN 3

“La Licencia de construcción habrá retrasos con la cesión de la licencia al nuevo contratista, entonces que publiquen la licencia de construcción.”

RESPUESTA 3

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD CONTRALORÍA – SUCRE Y LA ANIM, se permiten informar que la Licencia Urbanística de Construcción de Obra Nueva y Demolición Total está vigente hasta el 05 de marzo de 2022 Resolución No 0335. Dicho documento se incluirá en el link referenciado en el Documento Técnico de Soporte y el cual se reitera en el Alcance No. 1 al Documento Técnico de Soporte.

OBSERVACIÓN 4

“Refiere que la norma NSR10 construcción de sismo resistencia data desde abril de 1998, y la agencia pide la experiencia desde el 2000, quisiéramos saber si eso se puede ampliar desde 1998 y lo segundo que si se puede aceptar ampliación de edificaciones existentes desde que sean construidas con NSR10?”

RESPUESTA 4

EI PATRIMONIO AUTÓNOMO FC - PAD CONTRALORÍA – SUCRE Y LA ANIM, informan al observante que **NO SE ACEPTA** la observación y se, mantiene lo establecido en el Documento Técnico de lo anterior teniendo en cuenta que se deben cumplir con condiciones de la NSR-10, como Seguridad Humana y las Redes Contra Incendio que no se contemplaban en la NSR-98.

Por otro lado, y teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a Construcción de Edificaciones Nuevas, los proyectos que se requiere que se presenten deben ser similares al Objeto Contractual que se busca contratar.

Bogotá, treinta (30) de abril de 2021